

Guía Docente: Gestión de la Prevención de Riesgos

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Plan de estudios	2016
Materia	Herramientas Metodológicas
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	5
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se prevén requisitos previos, por tanto los requisitos serán los propios del título.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Alfonso Cortés Pérez	Correo electrónico	alfonso.cortes@ui1.es
Área	Tecnología Electrónica	Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Linkedin</p> <p>Doctor en Técnicas Avanzadas en Construcción, Máster Universitario en Prevención de Riesgos laborales, Máster Universitario en Técnicas Experimentales Avanzadas en Ingeniería Civil, Graduado en Ingeniería Civil e Ingeniero Técnico de Obras Públicas.</p> <p>Más de 20 años de experiencia profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, desempeñando distintas funciones desde diferentes organizaciones.</p> <p>Desde 2012 imparto docencia relacionada especialmente con la seguridad y salud en el trabajo, en títulos oficiales de Grado y Máster, desde el curso 2016/17 soy docente en el Máster de Prevención de la Universidad Isabel I. En paralelo con la docencia universitaria, desarrollo labores de investigación, sobre la aplicación de la PRL a nuevas tecnologías relacionadas con el diseño, construcción y explotación de edificios e infraestructuras.</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la Prevención de Riesgos • Otras actuaciones en materia de prevención y técnicas afines
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La formación en gestión de la prevención de riesgos laborales tiene un carácter transversal en el Máster de Prevención de Riesgos Laborales, ya que es fundamental en cualquier organización. Además, la gestión de la prevención guarda un estrecho vínculo con la totalidad de asignaturas de esta Titulación; tanto con las más generales, como mejora de las condiciones de trabajo o ámbito jurídico de la prevención, como con las específicas sobre seguridad, higiene, ergonomía y psicología aplicada, e incluso con la medicina del trabajo.</p> <p>Resulta esencial, para el futuro titulado, tener conocimientos en materia de gestión de la prevención, ya que le va a permitir, en la práctica profesional, tener una visión integral de la aplicación de la normativa de prevención, y podrá desenvolverse, con mayor facilidad, como Técnico de Prevención con plenas atribuciones; bien formando parte de un Servicio de Prevención o bien como Técnico de Prevención de la empresa.</p> <p>Esta asignatura, por lo tanto, tiene un especial interés dentro de la formación que se imparte en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<p>CB-07: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), relacionados con su área de estudio.</p> <p>CG-01: Conocer y comprender la organización y funcionamiento de una empresa, las reglas laborales y las relaciones entre la planificación, las estrategias industriales y comerciales, la calidad y el beneficio.</p> <p>CG-03: Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales y de comunicación, que faciliten el ejercicio de la profesión en sus relaciones con otros profesionales y con las empresas e instituciones.</p> <p>CG-06: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el ámbito de la prevención de riesgos.</p> <p>CE-06: Identificar y diferenciar los diferentes modelos de integración de la prevención en las empresas.</p> <p>CE-18: Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios.</p>
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<p>Al completar de forma exitosa esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la modalidad preventiva más adecuada para una organización. • Desarrollar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de una organización. • Implantar lo previsto en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de una organización, y en particular lo dispuesto en el Planificación Preventiva. • Adaptar el Sistema de Gestión de la Prevención de una organización a los requisitos definidos en el norma ISO 45001:2018. • Definir indicadores para medir el desempeño preventivo de la organización. • Realizar una Auditoría del Sistema de Gestión de la Prevención de una organización para valorar la adecuación de su implantación a los requisitos legales y a los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lección I: principios básicos. Aspectos generales sobre administración y gestión. Modelo organizativo. • Lección II: análisis y evaluación de los riesgos. Planificación de la prevención. • Lección III: un modelo de evaluación de riesgos. • Lección IV: normas y procedimientos de trabajo, tratamiento individualizado de la medida preventiva. Economía de la prevención. • Lección V: planes de prevención. • Lección VI: gestión de la prevención en el sector de la construcción. • Lección VII: gestión de la prevención: industrias extractivas, transporte y agricultura. • Lección VIII: gestión de la prevención: buques de pesca. • Lección IX: prevención en la Administración General del Estado y en los
--	--

	<p>establecimientos militares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lección X: prevención en el ámbito de las empresas de trabajo temporal. Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
<p>Contenidos</p>	<p>Unidad Didáctica 1. Gestión de la PRL conforme a LPRL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Introducción 2.Organización Preventiva 3.Proceso de Prevención: Evaluación de Riesgos 4.Proceso de Prevención: Planificación de la Actividad Preventiva 5.Proceso de Prevención: Plan de Prevención 6.Proceso de Prevención: Implantación 7.Proceso de Prevención: Auditoría del Sistema de Prevención <p>Unidad Didáctica 2. Conceptos básicos ISO 45001</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Introducción 2.Política de Seguridad y Salud en el trabajo. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 3.Desarrollo del análisis de contexto 4.Definición de procesos 5.Liderazgo y Participación de los Trabajadores <p>Unidad Didáctica 3. Planificación y comunicación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Oportunidades 2.Determinación de planes y programas 3.Gestión de recursos humanos y materiales. Competencia. Toma de conciencia 4.Gestión de la comunicación 5.Gestión de la información documentada <p>Unidad Didáctica 4. Control operacional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Planificación y control operacional 2.Gestión del cambio 3.Gestión de recursos externos, compras y contratistas 4.Gestión de emergencias y primeros auxilios 5.Evaluación del desempeño <p>Unidad Didáctica 5. Mejora continua</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Mecanismos de control interno: auditorías internas 2.Revisión por la Dirección 3.Incidentes, no conformidades y acciones correctivas 4.Mejora Continua 5.La certificación externa

METODOLOGÍA

Actividades formativas

En la asignatura **GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS**, las actividades que van a plantearse a lo largo del trimestre, y que en todo caso están orientadas a un mejor aprendizaje y refuerzo de los contenidos teóricos, serán: Los estudios de contenido, los foros de debate, los trabajos colaborativos y los cuestionarios de autoevaluación:

Veamos, pues, los aspectos esenciales de cada una de las tareas propuestas:

:: Estudios de contenido y Estudio de Caso:

- El **estudio de contenido** y **estudios de caso**, servirán para evaluar la adquisición de conocimientos de la Unidad Didáctica estudiada.
- El objetivo final es acercar al estudiante a supuestos reales y/o ficticios, para que entienda la importancia del conocimiento profesional y profundo de los riesgos laborales para conseguir gestionarlos adecuadamente y alcanzar unas adecuadas condiciones de trabajo en las empresas.
- Tras el razonamiento llevado a cabo por el alumnado y en base al contenido propio de la Unidad Didáctica de que se trate, el mismo contestará a las preguntas que se les formulan subiendo un archivo con las respuestas al Campus Virtual de la asignatura.

:: Foros de debate:

- Los **foros debate** pretenden, en general, fomentar entre todos los alumnos la aportación de soluciones y/o pensamientos críticos personales; sobre la materia a abordar en cada unidad, a partir de temas de actualidad de aplicación directa a la materia en cuestión.

:: Trabajos colaborativos:

- Los **trabajos colaborativos** son actividades que tienen como objetivo último que los estudiantes trabajen conjuntamente, reflexionando de manera colaborativa sobre las novedades que incorporan las últimas propuestas técnicas o legislativas en materia de prevención asociadas a la materia en cuestión.

:: Cuestionario de Autoevaluación:

- El **cuestionario de autoevaluación** en una actividad consistente en un ejercicio tipo test en el que el alumno se enfrenta a una cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, ante las que debe seleccionar la correcta.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más

adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Igartúa, Miró M.T. (2018). *Sistemas de Prevención de Riesgos Laborales* (4ª Edición). Ed. Tecnos.

Este completo manual incluye una introducción a los riesgos laborales y su prevención, el análisis del marco normativo de la prevención y el estudio exhaustivo de los temas nucleares de la Ley 31/1995: política pública de prevención de riesgos laborales, obligaciones del empresario y los trabajadores, organización de la prevención, participación y representación de los trabajadores y responsabilidades por incumplimientos en materia preventiva.

Barceló Fernández, J., García Ninet, J.I., Moreno Cáliz, S. (2017). *Manual de prevención de riesgos laborales: seguridad, higiene y salud en el trabajo*. Editorial: Atelier.

Obra fundamental tanto por su contenido como por los autores que en ella participan. Cumple básicamente los objetivos de los planes de formación de los responsables y Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales. Sintéticamente, trata de los aspectos jurídicos, desde las cuestiones genéricas fundamentales hasta el último y más recóndito precepto de la Ley y de sus múltiples normas de desarrollo, pasando por toda la normativa

internacional y comunitaria. También de los aspectos técnicos, incidiendo en las patologías del trabajo, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y las condiciones de seguridad en el trabajo.

**Bibliografía
complementaria**

AAVV. (2010). *Manual para la formación del Auditor en Prevención de Riesgos Laborales. Aplicaciones y casos prácticos*. Ed. Lex Nova.

AA.VV. (2010). *Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa*. Instituto Navarro de Seguridad Laboral.

AAVV. (2012). *Manual de Prevención de Riesgos Laborales en las Administraciones Públicas*. INAP.

AA.VV. (2015): *Tratado de Prevención de Riesgos Laborales*. Teoría y práctica. Madrid. Ed. Tecnos.

Alonso Arenal, F. (1999). *La formación como variable estratégica para la Prevención de Riesgos Laborales: Un enfoque global*. *Prevención, trabajo y salud: Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo*. ISSN 1575-1392, Nº 2, págs. 29-36.

Bestratén, M. (2009) *Gestión de la prevención de riesgos Laborales en la pequeña y mediana empresa*. Madrid: INSHT.

Cobos, D.; Llacuna, J.; Inés, A. y Pérez, M.J. (2012). *Buenas prácticas en la formación sobre PRL a trabajadores en la empresa: Una revisión sistemática*. *Revista Fuentes*, 12.

De la Casa Quesada, S. y García Jiménez, M. (2009). *El plan de prevención de riesgos laborales en la empresa. Organización, evaluación y planificación*. Comares, Granada.

Gómez, R. (2019). (5 de diciembre, 2019). ¿Es la gestión de la prevención un factor clave en las condiciones de trabajo?. [Web blog post]. Recuperado de <https://www.ui1.es/blog-ui1/cultura-preventiva-xiv-gestion-prevencion-factor-clave-condiciones-de-trabajo>

Gómez, R. y Ramos, J.A. (2019). *Evolución histórico-artística de la construcción y de las condiciones de trabajo desde la prehistoria hasta nuestros días y su proyección en Extremadura*. Editorial: Tau Editores.

López Gandía, J. (2018): *Curso de prevención de riesgos laborales*. 19ª ed. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch

López Parada, R.A. (2004). *Gestión de la prevención de riesgos laborales: guía práctica*. Bomarzo.

Nebot García, S. (2011). *Prevención en riesgos laborales: la inversión más rentable. Guía para la planificación económica de su implantación*. *Gestión Práctica de Riesgos Laborales*, nº 85.

Núñez González, C., Núñez González, F. y Estartid Colom, F. (2018): *Marco normativo y gestión de la prevención de riesgos laborales*. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.

Rubio Romero, J. C. (2005). *Gestión de la prevención de riesgos laborales*. Ed. Díaz de Santos.

Sala Franco, T. (2014): *Derecho de la prevención de riesgos laborales*. 9ª ed. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.

Toscani Giménez D. y Alegre Nueno, M. (2016): *Análisis práctico de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*. Navarra. Ed. Aranzadi-Thomson Reuters.

Otros recursos

AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

<https://osha.europa.eu/es>

Se trata de la Agencia de información de la Unión Europea para la seguridad y la salud en el trabajo. Su trabajo contribuye al Marco estratégico de la Comisión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020 y otras importantes estrategias y programas de la UE, como Europa 2020.

AEPSAL: <http://www.aepsal.com/>

Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral

AGENCIA EUROPEA POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

<https://osha.europa.eu/>

Página web de esta Agencia Europea.

BLOG SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN: <http://www.seguridadconstruccion.com>

Blog con artículos sobre prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.

FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN: <http://www.fundacionlaboral.org/>

Organismo paritario del sector de la construcción

INSHT: <http://www.INSHT.es>

Página oficial del Instituto Nacional del Seguridad e Higiene en el Trabajo. Referencia básica en todo lo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales. Normativa, Notas Técnicas de Prevención, etc.

INVASSAT <http://www.invassat.gva.es/>

Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo

OIT: <http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

Página oficial de la Organización Internacional del Trabajo

PREVENCIONAR <http://prevencionar.com>

Portal web especializado en PRL

PREVENTION-WORLD: <http://prevention-world.com>

Portal web especializado en PRL